



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 24 de septiembre de 2019
BOLETIN No. 155/19

CONSEJO DIRECTIVO

Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA

Erik Madrazo Lara
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange
VOCAL ACADÉMICO

PUBLICIDAD DEL NOTARIO.- “El Notario no debe ser solícito, sino solicitado por la confianza que inspira, por su capacidad científica y honradez. La legislación notarial universalmente aceptada considera que ‘los Notarios, sólo podrán actuar a solicitud de parte interesada’. Esto implica una expresa prohibición de publicidad. El Notario debe abstenerse de todo comportamiento de carácter comercial, de lo contrario estaría violando la ley (...) Lo que significa que el Notario, no puede ofrecer sus servicios, tiene que esperar a que el usuario le solicite el servicio, en base a su prestigio. El Notario no es un comerciante, el Notario ejerce una Función del Estado, sui generis, de orden público: ejerce una función estatal que no puede ofrecerse al público, como se ofrecen las mercancías.

Implica el ejercicio del Poder Público; el Notario es depositario de uno de los bienes más valiosos del Estado, que debemos cuidar, por ello, el Notario debe abstenerse de todo comportamiento de carácter comercial, en particular de toda publicidad.”

Si en la oficina del Notario debe anunciarse su nombre, es, porque, la Ley lo exige (...) el propósito es que el público sepa quién es el responsable en esa oficina.”

Hidalgo Mendoza, Horacio. *EL NOTARIO. ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO*. Popocatepetl Editores. Primera Edición. 2014.

Colaboración de Daniel Cordero Gálvez, Titular de la Notaría número 16 de Nogales.

NICOLÁS BRAVO No. 15 | ZONA CENTRO
C.P. 91000 | XALAPA, VER.
(228) 817-44-17, 818-83-85, 818-17-34
notariosveracruz.mx
colegiodenotarios@notariosveracruz.org